



DIRE



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

INFORME TÉCNICO

Ref.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS(DPP)

Ushuaia,



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

INFORME TÉCNICO – GRUPO ESPECIAL OBRAS PÚBLICAS/IPV

Entidad o Jurisdicción	<i>DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS (DPP)</i>
Instancia	<i>CONTROL CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2025</i>

Índice

1.	Destinatario del informe.....	3
2.	Objeto del informe	3
3.	Limitaciones al alcance	3
4.	Tarea realizada	3
4.1.	Generalidades	4
4.2.	Expedientes	10
4.3.	Observaciones, Requerimientos y/o Recomendaciones más importantes	11
4.4.	Avances y Estado de Obras – Visitas a Obra	11
5.	Conclusiones	12

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”*

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”*



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

1. Destinatario del informe

El presente informe se dirige a los auditores fiscales del área contable del Grupo Especial de Obras Públicas, y a los auditores fiscales a cargo de cada Delegación de Tribunal de Cuentas.

2. Objeto del informe

Mediante el presente informe, el Área Técnica del Grupo Especial de Obras Públicas realiza un detalle estadístico y emite opinión acerca de las tramitaciones relacionadas con Obra Pública, llevadas a cabo por los organismos de la referencia, y que han tenido intervención de esta Área Técnica, en el marco de lo establecido en el Memorándum-SC-2-2026, el artículo 166, inciso 4) de la Constitución Provincial y en el artículo 2º inciso e) de la Ley provincial N° 50.

3. Limitaciones al alcance

Las intervenciones realizadas oportunamente, se realizaron en el marco de los expedientes de obra pública remitidos a esta Área Técnica, de acuerdo a las pautas de control establecidas por este órgano de control externo, por lo que no se emite opinión sobre aquellas actuaciones que no fueron remitidas y/o intervenidas.

4. Tarea realizada

Sobre la base de registros estadísticos en los que se deja constancia de los datos más importantes de los expedientes intervenidos, así como de las conclusiones arribadas en los Informes Técnicos, se realiza en primera instancia la extracción de datos numéricos tanto a nivel de cantidad de intervenciones, tipo, montos controlados, datos edilicios, de ubicación geográfica, etc.

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos"*

Luego se expone un resumen de las conclusiones arribadas en cada intervención, segregando las distintas instancias de control, a los efectos de consolidar los resultados obtenidos, que hayan derivado en reparos, requerimientos y/o recomendaciones al cuentadante, incluyendo si en esos casos hubo respuesta a los mismos.

4.1. Generalidades

Durante el año 2025, en esta Área Técnica se realizaron 26 (veintiséis) intervenciones relacionadas a expedientes de Obra Pública tramitados por el XXXXXX (XXX), correspondientes a 8 (ocho) obras, en sus distintas etapas de licitación, ejecución o finalización.

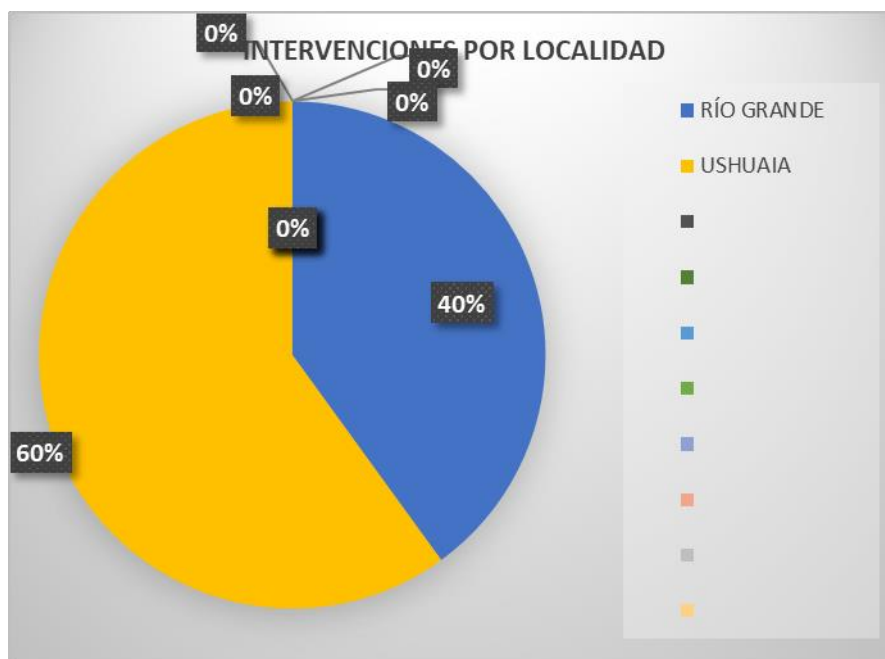
El resumen segmentado de las Intervenciones el siguiente:

- Por “Localidad”:

INTERVENCIONES POR LOCALIDAD		CANT.
RÍO GRANDE		2
USHUAIA		3
Total		5



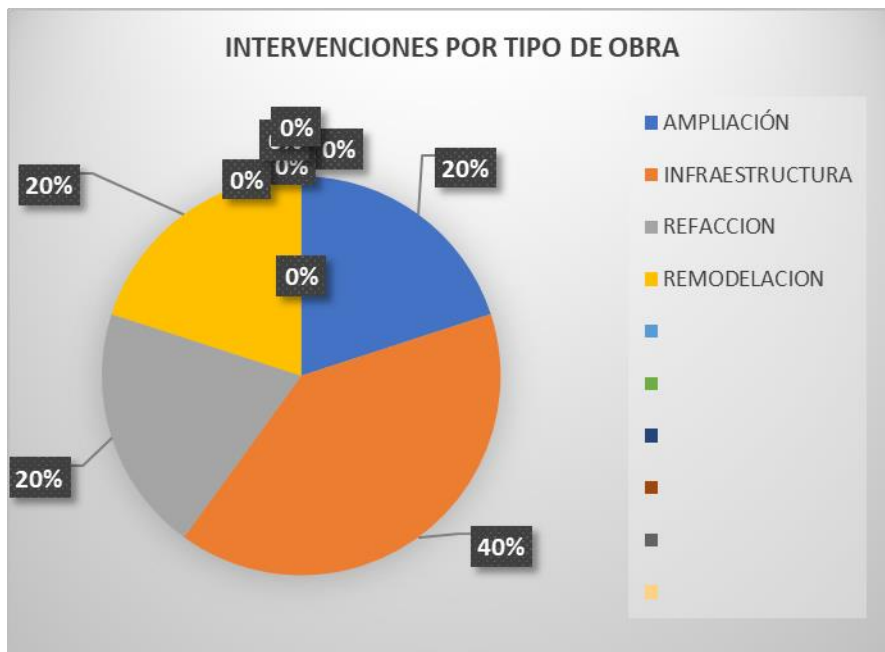
"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"



- Por “Tipo de Obra”:

INTERVENCIONES POR TIPO DE OBRA	CANT.
AMPLIACIÓN	1
INFRAESTRUCTURA	2
REFACCION	1
REMODELACION	1
Total	5

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”



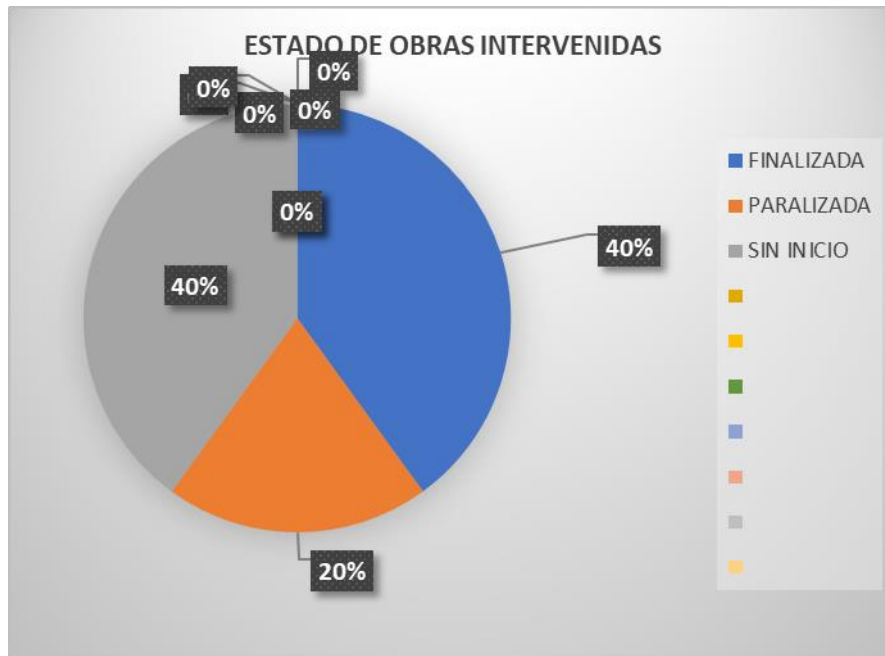
- Por “Estado de Obras Intervenidas”:

ESTADO DE OBRAS INTERVENIDAS		CANT.
FINALIZADA		2
PARALIZADA		1
SIN INICIO		2
Total		5

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”



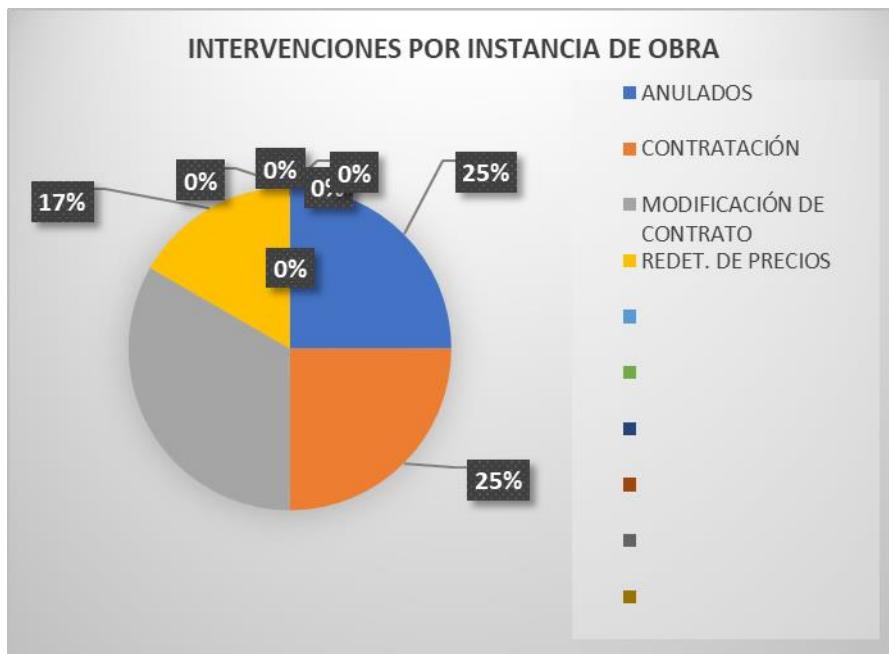
"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"



- Por "Instancia de Obra":

INTERVENCIONES POR INSTANCIA DE OBRA	CANT.
ANULADOS	3
CONTRATACIÓN	3
MODIFICACIÓN DE CONTRATO	4
REDET. DE PRECIOS	2
Total	12

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



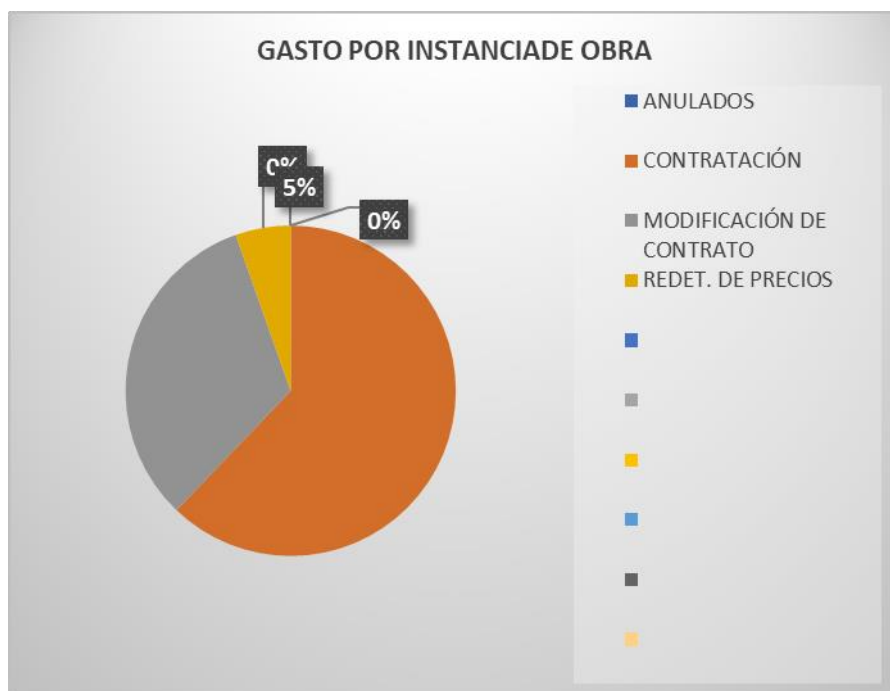
- Por “Gasto por Instancia de Obra”:

GASTO POR INSTANCIA DE OBRA		(\$)
ANULADOS	\$	-
CONTRATACIÓN	\$	1,118,213,238.45
MODIFICACIÓN DE CONTRATO	\$	583,984,460.25
REDET. DE PRECIOS	\$	97,074,506.56
Total	\$	1,799,272,205.26

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"



- Por “Cantidad de Obras por Proveedor”: Hubo 4 (cuatro) proveedores con una obra contratada cada uno.

El Cuadro de detalle es el siguiente:

PROVEEDORES	CANT. OBRAS VIGENTES C/U	INCIDENCIA S/ TOTAL	MONTO DE CONTRATACIONES ADJUDICADAS Y MODIF. DE CONTR. EN EL EJERCICIO	INCIDENCIA S/ TOTAL3
BESTAND S.A.	1	25.00%	\$ 19,660,814.21	1.16%
CONCRET NOR S.A. - NAKON SUR S.A.	1	25.00%	\$ 564,323,646.04	33.15%
CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.	1	25.00%	\$ 1,069,401,825.73	62.82%
PATAGONIA OBRAS – DANIEL AGUILAR	1	25.00%	\$ 48,811,412.72	2.87%
	0	0.00%	\$ -	\$ -
4	4	100.00%	\$ 1,702,197,698.70	100.00%

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

4.2. Expedientes

a) Licitaciones:

El organismo se caracteriza por elaborar Proyectos y Pliegos Licitatorios que definen razonablemente el objeto de la contratación.

Durante el ejercicio 2025 disminuyó notablemente el control de licitaciones y contrataciones de obras respecto de 2024:

Intervención de Contrataciones en 2024	Intervención de Contrataciones en 2025
9	3

b) Certificados de Obra:

Se intervinieron Certificados de Obra en el marco del Control Posterior en el período que se está analizando. Los incumplimientos o requerimientos que se formulan suelen ser subsanados.

c) Planes de Trabajo y otra documentación:

En general se puede afirmar que las obras avanzan de acuerdo a los Planes de Trabajo aprobados, con desvíos en más o en menos que se encuentran dentro de la tolerancia admisible establecida en pliegos (10%). Cuando se producen desfasajes, se suelen aprobar Nuevos Planes de Trabajo adaptando a los avances de obra reales y redistribuyendo las tareas futuras.

d) Modificaciones de Contrato:

Se tramitaron 4 (Cuatro) modificaciones de contrato correspondiente durante el ejercicio analizado, 3(Tres) correspondientes a la remodelación del Galpón del puerto de Rio Grande y 1(Una) por la Ampliación del muelle comercial del puerto de Ushuaia.

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”*



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

4.3. Observaciones, Requerimientos y/o Recomendaciones más importantes

a) Licitaciones:

El organismo se caracteriza por elaborar Proyectos y Pliegos Licitatorios que definen razonablemente el objeto de la contratación, en el ejercicio del año 2025 se tramitaron 2(Dos) licitaciones, 1(Una) Sector Muelle de Catamaranes en el Puerto de Ushuaia, 1(Una) Pavimentación en Sector Ingreso, estacionamiento y sitio 3.

b) Certificados de Obra:

Se formularon Requerimientos los que fueron cumplidos.

c) Modificaciones de Contrato

Se formuló requerimiento en la obra Remodelación del Galpón del puerto de Rio Grande:

Se formularon Observaciones Sustanciales en la Ampliación del Muelle del Puerto de Ushuaia.

4.4. Avances y Estado de Obras – Visitas a Obra

En general, las obras controladas no presentaron atrasos significativos respecto de los Planes de Trabajo oportunamente aprobados.

De las 4 (Cuatro) obras controladas en distintas instancias o etapas, se tomó conocimiento que sólo 2 (dos) de ellas fueron finalizadas.

En cuanto a las Visitas a Obra realizadas, se realizaron 3 (tres), 2 (dos) de las cuales se realizaron a la Remodelación Integral del Galpón del Puerto de

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos"*

Rio Grande, y (1) una sobre la Readecuación de la red interna de Cloacas del edificio del Puerto de Rio Grande.

La metodología implementada para las Visitas a Obra fue la misma que en ejercicios anteriores, es decir dando prioridad a la intervención de expedientes para no entorpecer los trámites administrativos y/o de pago; luego se organizaban las posibles inspecciones.

Durante las mismas, se determina en primera instancia si se están realizando tareas al momento de la inspección, el plantel de obreros presentes, sus condiciones de trabajo en cuanto a medidas de seguridad, los trabajos que se estaban realizando, el avance aproximado de cada uno de ellos respecto del total, el avance global estimado de la obra, etc.

También se toman fotografías del estado general y de los sectores intervenidos, labrando un Acta de Inspección de Obra Pública registrada e incorporada a los expedientes de pago de certificados de obra, al momento de tramitarse éstos.

Se dieron casos en los que se observó la calidad de los trabajos ejecutados y procedió a volcar dicha observación al acta correspondiente.

Se contó con la colaboración de los Inspectores de Obra y del Área Técnica del organismo, que en la mayoría de los casos pudieron suscribir las Actas de Inspección labradas, ya que acompañaron a los Auditores Técnicos de este Tribunal de Cuentas, brindando la información solicitada por éstos.

5. Conclusiones

La Dirección Provincial de Puertos es un organismo que en líneas generales ha seguido trabajando durante el ejercicio 2025 de manera ordenada y eficiente, aunque con algunas dificultades que han sido observadas por esta Área Técnica como por ejemplo: Definir la tabla de variación de referencia, el cumplimiento de artículos de la ley de Obras Públicas (13.064) y del Pliego, dar

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”*



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

intervención a la auditoría interna, incorporar planilla de cálculo de la Redeterminación, remitir planilla de EDA, presentar plan de trabajo incluyendo adicional, pero manteniendo la predisposición a modificar aquellos aspectos de las tramitaciones a los que se les han formulado incumplimientos, recomendaciones y requerimientos desde esta Área Técnica.

Efectuado el análisis, se procede a la remisión del presente Informe a los efectos que estime corresponder. –

E.C.P

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”*

